



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, - 1 DIC 2011

Res. DECECO-Nº 895.11

Expte. Nº 6.787/11

VISTO:

La nota de la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, mediante la cual se autoriza la compra de lapiceras grabadas, y;

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la Cena de Fin de Año que organizan las autoridades de la Facultad para el personal docente y de apoyo administrativo, se resolvió entregar un presente a los asistentes a la misma.

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó presupuestos a firmas del medio, determinando las autoridades adquirir las ofrecidas por las firma Punto y papel, por su calidad, presentación y grabado.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el presente gasto.

Que el presente procedimiento se encuadra en el decreto 436/00 Art. 27, Res. C.S. Nº 549/07 Art. 3º - Contratación Directa-Tramite Simplificado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar y autorizar la presente Contratación Directa -Tramite Simplificado Nº 05/11 a la firma Punto y Papel de María J. Rodríguez, CUIT Nº 27-26907242-9, con domicilio en Alto Noa Shopping, Avda. Virrey Toledo Nº 702, Local Nº 3 de esta ciudad, para la provisión de 150 (ciento cincuenta) lapiceras grabadas, por la suma total de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma total de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos) a la partida A020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

Jdiz

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO